EMPRESA GANADERA VILLANUEVA

FICHA CATASTRAL No. 18-410-00-01-00-00-0009—0006-0-00000000

VEREDA EL TEMBLON

LA MONTAÑITA - CAQUETA

EL SUSCRITO PROPIETARIO

CERTIFICA

Que el señor JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.1117.542.094 de Florencia-Caquetá laboro en aspectos de asistencia técnica agropecuaria desde el día 16 de julio del 2018 hasta el día 16 de julio del 2021.

Llevando a cabo actividades como Médico Veterinario y Zootecnista donde realizo labores como asistencia técnica en manejo animal, conservación natural, sistemas silvopastoriles, registro agropecuario, división de praderas, servicios administrativos del hato, identificación animal, mejoramiento genético, en temas de chequeo reproductivo y protocolos de mejoramiento de la fertilidad bovinas en procesos de monta natural. Este certificado se expide a solicitud del interesado, dada en Florencia Caquetá, a los 16 julio del 2021.

DIANA CAROLINA CALDERON LOPEZ

PROPIETARIA

CC: 52.897.477 de Florencia –Caquetá.

Celular: 3125837997

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO RECTOR DEL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS "PONAO"

CERTIFICA QUE:

El Señor **JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1117542094 expedida en Florencia - Caquetá, laboro en nuestra institución como Docente, desde el 15 enero del año 2020 a 12 de Febrero del año 2021. Demostrando ser una persona honesta, trabajador y cumplidor de sus deberes asignados.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia - Departamento del Caquetá, a solicitud del interesado, a los (15) días del mes Julio del año 2022.

RICARDO CARRETERO LOPEZ
Rector

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT.800.091.594-4
DG/12.3

Florencia, 14 de diciembre de 2021

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL.

CERTIFICA:

Que el señor **JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.117.542.094 expedida en Florencia – Caqueta, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	**116 del 01 de marzo de 2021.**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Veterinario y Zootecnista para apoyar las actividades o los procesos originados en el marco del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".
FECHA DE INICIO:	03 de marzo de 2021
TERMINACION S/OTROSI:	30 de octubre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	Veintisiete millones de pesos ($27.000.000,00).
OTROSI ADICION 01:	Seis millones de pesos ($6.000.000,00)
VALOR TATAL CONTRATO:	Treinta y tres millones de pesos ($33.000.000,00)
TERMINACION S/OTROSI:	30 de diciembre de 2021.

Obligaciones especificas del contrato:

1. Prestar apoyo a la secretaria ambiental y de agricultura en la formulación y estructuración de seis (6) proyectos de la Secretaria Ambiental y Agricultura departamental.
2. Prestar apoyo a la secretaria ambiental y de agricultura en la actualización del proyecto mediante el cual se ejecuta el programa de Extensión Agropecuaria.
3. Realizar apoyo en la sustentación de los proyectos que presente la Secretaria Ambiental y de Agricultura.
4. Prestar apoyo a la secretaria ambiental y de agricultura en la emisión de los conceptos técnicos una vez sean revisados los proyectos presentados en la Secretaria Ambiental y de Agricultura.
5. Prestar apoyo a la secretaria ambiental y de agricultura en la asistencia y participación de actividades y eventos correspondientes al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.
6. Presentar informe de actividades realizadas cuando sea requerido por el supervisor (a) del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

ROBINSON RINCON MARTINEZ
Jefe oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Martha Lucia Soler H/Técnico Operativo 314-02

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
DG/12.3

Florencia, 17 de junio de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.117.542.094 expedida en Florencia – Caqueta, presta sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	**142 del 16 de enero de 2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como Veterinario y Zootecnista en el marco de las actividades del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".
FECHA DE INICIO:	01 de febrero de 2022
TERMINACION S/OTROSI:	30 de abril de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Doce millones de pesos ($12.000.000,00).
OTROSI ADICION 01:	Seis millones de pesos ($6.000.000,00)
VALOR TATAL CONTRATO:	Dieciocho millones de pesos ($18.000.000,00)
TERMINACION S/OTROSI:	30 de junio de 2022

Obligaciones especificas del contrato:

1. Brindar apoyo técnico a pequeños productores del sector agropecuario.
2. Brindar asesoría técnica en proyectos a pequeños productores y población en general, y formular un proyecto en metodología MGA.
3. Prestar apoyo a la secretaría ambiental y de agricultura en la asistencia y participación de actividades y eventos convocados por los diferentes sectores agropecuarios, entidades gubernamentales y propias de la Gobernación del Caquetá.
4. Prestar apoyo a la secretaria ambiental y de agricultura en la actualización de proyectos de la secretaria.
5. Elaborar informe ejecutivo de las participaciones de cada actividades y eventos convocados por los diferentes sectores agropecuarios, entidades gubernamentales y propias de la Gobernación del Caquetá, conforme la instrucción del secretario.
6. Apoyar la elaboración del informe trimestral, y demás informes que requiera la secretaria.
7. Realizar seguimiento in situ a mínimo cinco (5) beneficiarios de proyectos ejecutados y/o en ejecución, en el departamento del Caquetá.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

ROBINSON RINCON MARTINEZ
Jefe oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Escaneado con CamScanner

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Jaider Javier Totena Bedoya, identificado(a) con C.C. 1.117.542.094, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2576-2022, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión en las actividades de la Subgerencia de Protección Animal.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.955.733).
FORMA DE PAGO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($3.394.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2022-10-07.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1)Apoyar las actividades derivadas del desarrollo de los programas sanitarios a cargo de la Subgerencia de Protección Animal designadas por el Supervisor del contrato. Estas actividades comprenden entre otras: la atención de notificaciones a enfermedades de control oficial o exóticas, toma de muestras de vigilancia activa y pasiva, estudios epidemiológicos complementarios, control de focos, vacunación contra las EEV, certificación de predios libres, saneamiento de predios, seguimiento a la vacunación de acuerdo con los ciclos programados, vigilancia a concentraciones de animales - plantas de beneficio - procesamiento de leche, control a la movilización, formalización de sensores, levantamiento de censos e infraestructura pecuaria, entre otras actividades a cargo de esta Subgerencia relacionadas con el objeto el contrato, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción del ICA, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes que regulan la materia. , 2) Apoyar en la atención de las solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y en la toma de muestras de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes., 3) Apoyar en la atención de las solicitudes relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI, y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, del plan de resistencia a antimicrobianos, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción, plan operativo y los procedimientos y normas vigentes. , 4) Apoyar en las actividades de educomunicación de acuerdo con la programación cordada previamente con el supervisor del contrato., 5) Cuando sea designado por el supervisor del contrato, participar en reuniones internas o externas y en los entrenamientos de actualización que sea convocado, relacionados con el objeto contractual., 6) Cuando le sea designado por el supervisor del contrato, apoyar los operativos de emergencia sanitaria, de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes, 7) Apoyar presentando los informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la periodicidad acordada previamente.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1672758606. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,03 de Enero de 2023.

Certificación Nº 2023-0711

EL DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.542.094 de Florencia**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**CO1.PCCNTR.4627191 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Plazo ejecución:	Del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio:	15 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2023
Término de Ejecución:	El término pactado es de “Diez (10) meses y veinte (20) días, contados a partir de la aprobación de la póliza”
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y nueve millones cientos noventa y tres mil pesos mcte (**$39.193.000**).

Obligaciones específicas:

a. Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.

b. Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.

c. Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.

d. Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.

e. Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.

f. Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.

g. Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.

h. Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices, egresados SENA y población de la estrategia CampeSENA.

i. Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.

j. Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.

k. Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

l. En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

m. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.

n. Realizar el pago de la garantía del cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor total del contrato.

o. Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 23 días de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Fecha: 2023.11.23 11:31:17 -05'00'

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional (E), Con Funciones De Subdirector De Centro

Proyecto: Yesica Julieth Suarez Rodriguez
Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación

Reviso: Paola Andrea Martínez
Cargo: Abogada de contratación

Certificación Nº 2024-0693

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAIDER JAVIER TOTENA BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.542.094 de Florencia**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha Contrato:	**CO1.PCCNTR.6436912 DEL 17 DE JUNIO DE 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en actividades de Instructor del área, BASICO EN GANADERIA Y ESPECIES MENORES impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, Complementaria y a Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia.
Plazo de ejecución:	Del 19 de junio al 12 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio:	19 de junio de 2024
Fecha terminación:	12 de diciembre de 2024
Término de Ejecución:	El término pactado es de “Cinco (05) meses y veintisiete (27) días, contados a partir de la aprobación de la póliza”
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de treinta millones trescientos ochenta mil trescientos cincuenta y siete pesos mcte (**$30.380.357)**.

Obligaciones específicas:

1. Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular (Estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con la programación asignada por la Coordinación Académica.
2. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando el estado de los aprendices b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).
3. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
4. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de Formación lo requiera.
5. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Apoyar procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
8. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
9. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
10. Presentar los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
11. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.
12. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

14. Prestar apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.
15. Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días de noviembre de 2024.



LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional (E), Con Funciones De Subdirector De Centro

Proyecto: Yesica Julieth Suarez Rodríguez. Apoyo Administrativo-Contratación
Reviso: José Edward Joven Bustamante. Técnico Grado 02 Contratación